



22 NOV 2022

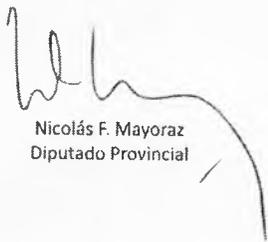
Recibido..... 23:00 .....Hs.

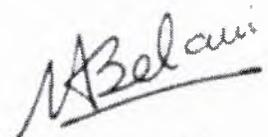
Exp. N° 50111 .....C.D.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DECLARA**

su beneplácito por la media sanción dada por la Cámara de Diputados de la Nación al proyecto de ley por el cual se busca obtener un certificado único de discapacidad (CUD) que se expedirá con o sin fecha de vencimiento conforme la circunstancia que le dio origen.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El pasado jueves 10 de noviembre del corriente, la Cámara de Diputados de la Nación dio sanción al proyecto de ley por el cual se busca obtener un certificado único de discapacidad que se expedirá con o sin fecha de vencimiento conforme la circunstancia que le dio origen.

La iniciativa que busca agilizar la renovación del CUD fue aprobada de manera unánime. El proyecto implica que el CUD "establecido en la legislación vigente o la que en un futuro la reemplace, sus modificatorias y complementarias, se expedirá con o sin fecha de vencimiento".

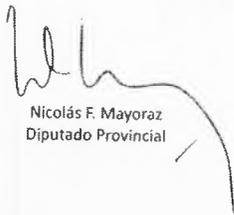
Para que se cumpla la actualización de los datos, el trámite estará a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) "conforme la concepción dinámica de la discapacidad dispuesta por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Además, la organización deberá definir el fortalecimiento de las juntas evaluadoras de las personas con discapacidad en base a las recomendaciones del Consejo Federal de Discapacidad.

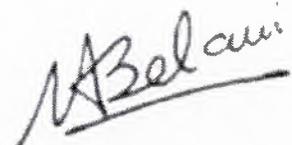


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según la iniciativa aprobada, el beneficiario podrá solicitar la actualización de su Certificado Único de Discapacidad en cualquier momento. Más allá de evitar la renovación periódica, se destaca que el CUD le permite a este contar con cobertura al 100% que incluye el acceso a la salud, asistencia social, educación, seguridad social y a la accesibilidad en los medios físicos tanto la vía pública como edificios.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial